

Síntesis de la sexta sesión extraordinaria
sobre la defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables
celebrada el 5 de abril de 2018

La sesión fue presidida por el Embajador Hugo Cayrús, Representante Permanente del Uruguay y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). La sesión se declaró abierta a las 2:25 p.m.

El quorum reglamentario quedó establecido con los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El registro en audio de la sesión se encuentra en el siguiente enlace:

http://scm.oas.org/Audios/2018/CP_CAJP-3439_04-05-2018.MP3

- Orden del día

El orden del día de la sesión fue distribuido como documento [CP/CAJP-3439/18](#) rev. 2.^{1/}

- Palabras del Presidente de la CAJP

El Presidente dio la bienvenida a los Embajadores, Representantes Permanentes de los Estados Miembros, a los representantes de las instituciones nacionales de defensa pública, delegados, funcionarios de las Misiones de los Estados Observadores Permanentes y de la Secretaría General presentes.

Asimismo, dio la bienvenida y agradeció la presencia de los Coordinadores de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), al Dr. Andrés Mahnke, Coordinador General y Defensor Nacional de Chile; al Dr. Antonio Maffezoli, Subcoordinador General y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Brasil; al Dr. Juan de Dios Moscoso, Asesor de las Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional de la Defensoría Federal de Argentina; a la Dra. Diana Montero, Directora Interina de la Defensa Pública de Costa Rica; y a la Dra. Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana.

El Presidente recordó que la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) solicitó realizar una sesión extraordinaria sobre la defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables para analizar, en compañía de los representantes de las defensorías públicas de los Estados Miembros y de la AIDEF, las buenas prácticas que lleva adelante cada institución de la defensa pública en la región destinadas a la

1. Aprobado en su estructura y asignación de tiempos por la CAJP en su reunión del 2 de noviembre de 2017.

aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Señaló que esta sesión reviste la mayor trascendencia pues, además de coincidir con la conmemoración del décimo aniversario de la adopción de las Reglas de Brasilia el 6 de marzo pasado, es también la sexta ocasión en que los Estados Miembros tienen oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas con los servicios de asistencia letrada gratuita e instituciones de defensa pública oficial sobre la promoción y protección del derecho de acceso a la justicia de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Asimismo, reconoció el trabajo que por casi 15 años viene desarrollando la AIDEF como una de las principales asociaciones regionales que aglutina a más de 10 mil defensores públicos de 26 Estados del continente. Un trabajo que dijo ha estado destinado a defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y las garantías reconocidas por los acuerdos y tratados internacionales, así como por las constituciones y legislaciones nacionales en el ámbito de competencia de la defensa pública.

El Presidente declaró abierta la sesión resaltando el décimo aniversario de la adopción de las Reglas de Brasilia y el próximo aniversario número 15 de la creación de la AIDEF y agradeciendo el apoyo y colaboración de la Delegación de Argentina, así como del Departamento de Derecho Internacional (DDI) para la realización de la misma, cuyos resultados, precisó, formarán parte del informe de la CAJP al Consejo Permanente para ser elevados posteriormente a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones.

- Palabras del Director del DDI, Dr. Dante Negro

El Director del DDI presentó el informe de actividades de los últimos meses en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) y AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) así como en seguimiento a los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas aprobados por Comité Jurídico Interamericano (CJI) en 2016.

La presentación del Director del DDI puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 431/18.](#)

- Presentación de la AIDEF

El Coordinador General de la AIDEF y Defensor Nacional de Chile, Dr. Andrés Mahnke, realizó una presentación sobre la defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables destacando el alcance de las disposiciones de las Reglas de Brasilia y las buenas prácticas impulsadas en la región. Se refirió a las labores de la AIDEF en la materia y a los desafíos que enfrenta aun la institucionalidad de la defensa pública como garantía de acceso a la justicia.

La presentación del Coordinador General de la AIDEF puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 432/18.](#)

- Intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre las buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que lleva adelante cada institución de la defensa pública de la región
 - Presentaciones por grupos regionales a cargo de los siguientes representantes de la AIDEF

El Dr. Antonio Maffezoli, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Brasil (ANADEP) y Subcoordinador General de la AIDEF, realizó una presentación sobre las buenas prácticas y desarrollos de las defensorías públicas de Brasil y Paraguay en la aplicación e implementación de las Reglas de Brasilia.

El Dr. Juan de Dios Moscoso, Asesor de las Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional de la Defensoría Federal de Argentina, en representación de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación y Secretaria General de la AIDEF, se refirió a los avances realizados por el Ministerio Público de la Defensa Argentina a nivel federal. La presentación del Dr. Moscoso puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 440/18.](#)

La Dra. Diana Montero, Directora interina de la Defensa Pública de Costa Rica y Coordinadora de América Central de la AIDEF, presentó buenas prácticas en Costa Rica, Nicaragua y Honduras sobre la defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables. La presentación de la Dra. Montero puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 433/18.](#)

La Dra. Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe de la AIDEF, centró su presentación en las buenas prácticas aplicadas en su país a las Reglas de Brasilia. La presentación de la Dra. Hernández Román puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 434/18.](#)

- Participación de los Estados Miembros

Bajo este punto en el orden del día intervinieron las Delegaciones de Argentina, Guatemala, Ecuador, Paraguay, Panamá, Brasil, Uruguay, Costa Rica y Chile.

La Delegación de Argentina agradeció las presentaciones realizadas, así como la presencia del Dr. Fernando Lodeiro Martínez, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADePRA). Señaló la prioridad que el tema de esta sesión reviste para su país y, en este sentido, anunció y expuso las razones por las que presentó párrafos sobre la defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad y libertad personal para ser incluidos en el proyecto de resolución omnibus “promoción y protección de derechos humanos” al cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Delegación de Guatemala agradeció las presentaciones realizadas y la presencia de representantes de las Defensorías Públicas de los Estados Miembros, en especial de la Licda. Nydia Arévalo, Directora del Instituto de Defensa Pública Penal de Guatemala (IDPP). Compartió información relativa a los avances de su país en materia de defensa pública penal gratuita, haciendo énfasis en los desarrollos de 2017 en el área de acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad.

La Delegación del Ecuador agradeció las presentaciones realizadas y las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la OEA que permiten la celebración de estas sesiones y promueven la autonomía e independencia de las defensorías públicas. Se refirió a los antecedentes de la defensa pública en el Ecuador e instó a las Delegaciones a redoblar esfuerzos en la implementación de los mandatos de la Asamblea General en relación con las instituciones de defensa, principalmente en cuanto al fortalecimiento de su autonomía.

La Delegación del Paraguay agradeció las presentaciones realizadas, en especial la presentación sobre la experiencia paraguaya en la implementación de las Reglas de Brasilia. Se refirió a los avances desarrollados en su país para garantizar el acceso a la justicia, en particular a personas en situación de vulnerabilidad. Reconoció la labor que viene adelantando la AIDEF para fortalecer la autonomía e independencia de las defensorías públicas de la región, refrendando el apoyo de su Delegación a la AIDEF para la consecución de sus objetivos. Concluyó agradeciendo la presencia en esta sesión de representantes del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay.

La Delegación de Panamá agradeció las presentaciones realizadas y compartió algunas buenas prácticas de su país en relación con la aplicación integral de las Reglas de Brasilia desde 2011 a la fecha. Concluyó exhortando a los Estados Miembros a continuar con la promoción de prácticas inclusivas que garanticen el acceso a la justicia a los grupos vulnerables en la región.

La Delegación de Brasil agradeció el liderazgo de la Delegación de Argentina en el tema, así como la presencia y presentaciones de los representantes de la AIDEF. Destacó el décimo aniversario de las Reglas de Brasilia y describió brevemente las características y fundamentos jurídicos de la defensa pública en su país, haciendo un reconocimiento a los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas del CJI. Agradeció igualmente la presencia del Dr. Edson Rodrigues Marques, Sub Defensor Público General Federal, quien se refirió a la estructura institucional, objetivos, funciones y buenas prácticas de la Defensoría Pública de la Unión, entre ellas, los servicios de asesoramiento jurídico a nacionales de países extranjeros, para lo cual se presentaría un video que en atención al pedido de una Delegación no se reprodujo.

La Delegación del Uruguay agradeció las presentaciones realizadas y reconoció la labor de la AIDEF y las defensorías públicas como garantes del acceso a la justicia de grupos vulnerables.

La Delegación de Costa Rica felicitó a la AIDEF y a las defensorías públicas por los trabajos que realizan a favor de personas en situación de vulnerabilidad principalmente.

La Delegación de Chile agradeció las presentaciones realizadas, en especial la presentación del Dr. Andrés Mahnke. Compartió información sobre las principales reformas dadas en su país para garantizar el acceso a la justicia, haciendo referencia a la labor que desempeña la Defensoría Penal Pública y su programa de acceso a la justicia a mujeres privadas de libertad, entre otros proyectos.

El Dr. Andrés Mahnke agradeció las intervenciones de las Delegaciones y destacó la presencia de representantes de la Defensoría Pública de Honduras, de la Defensoría Pública de El Salvador y de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana (ANADEPE). Asimismo, refrendó el compromiso de la AIDEF para visibilizar a los grupos vulnerables y que se reconozcan sus derechos. Concluyó reconociendo y agradeciendo la gestión de los titulares de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil y de la Defensoría Pública del Ecuador quienes próximamente culminarán sus mandatos legales al mando de esas agencias por sus contribuciones y apoyo brindado a la AIDEF.

Al término de las intervenciones, la Comisión acordó:

1. Tomar nota de las presentaciones sobre la defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables realizadas por los representantes de la AIDEF.
2. Tomar nota de las intervenciones realizadas por las Delegaciones durante el intercambio de experiencias sobre las buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que lleva adelante cada institución de la defensa pública de la región.
3. Tomar nota igualmente de la presentación del Director del DDI, Dr. Dante Negro, sobre el desarrollo de los trabajos del CJI en materia de acceso a la justicia, en particular de los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas.
4. Destacar la relevancia de la labor que desarrollan los defensores públicos oficiales en diversos países del hemisferio en la defensa de los derechos fundamentales de los individuos, específicamente, los servicios de asistencia letrada gratuita que permiten el acceso de todas las personas a la justicia, en particular de aquellas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, y
5. Solicitar al DDI que dé la más amplia difusión a los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas aprobados por el CJI en 2016, así como a la Guía Práctica para Reducir la Prisión Preventiva adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2017, y que continúe realizando actividades de capacitación de los defensores públicos en los países de la región que así lo soliciten, sobre los diferentes aspectos que contribuyen a la mejora del acceso a la justicia.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 4:45 p.m.